

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

“40° aniversario del Juicio a las Juntas Militares”

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4522.-

ARTICULO N° 1: Autorizase al Departamento Ejecutivo a recibir como donación del grupo de vecinos, productores agropecuarios y contratistas de la zona de los Cuarteles III y IV del este del Partido de Colón (Bs. As.), zona “Estación El Arbolito”, y del pueblo de Villa Manuel Pomar el siguiente bien:

1. Aire Acondicionado A. SPLIT 5200W F/C HY9-5000FC – HYUNDAI. Valor: \$ 989.999,10.

El bien estará destinado al edificio del Comando de Patrulla Rural, mientras el mismo tenga asiento en el pueblo de Villa Manuel Pomar (Estación El Arbolito).-----

ARTICULO N° 2: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESION EXTRAORDINARIA.-----

EXPEDIENTES N° 9972.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Silvana Patricia Desimone
Presidenta

 **Juarez**
Irina

V. Donaciones